UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 684 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 SET. 2017

Visto el Memorando N° 431-2017-2017-FCA-UNSCH sobre licencia por capacitación del Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando de fecha 10 de julio de 2017 el Sr. Rómulo Agustín Solano Ramos, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia ha solicitado licencia por capacitación con goce de remuneraciones, para participar como ponente en el "VII Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad", a partir del 22 al 29 de setiembre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 273-2017-FCA-D, de fecha 15 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación concede licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, para su participación como ponente en el "VII Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad", a llevarse a cabo en la Universidad Autónoma Chapingo, México del 27 al 29 de setiembre de 2017; concediéndole licencia a partir del 22 al 29 de setiembre de 2017, ocho (08) días;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de agosto de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por capacitación con goce de remuneraciones por el periodo comprendido entre el 22 al 29 de setiembre de 2017, (ocho) (08) días, al Dr. RÓMULO AGUSTIN SOLANO RAMOS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar como ponente en el "VII Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad", a llevarse a cabo en la Universidad Autónoma Chapingo, México del 27 al 29 de setiembre de 2017.

Artículo 2°.- DISPONER que el Dr. RÓMULO AGUSTIN SOLANO RAMOS presente el informe a las siguientes instancias universitarias: Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia y Oficina General de Planificación y Presupuesto, dentro del plazo legal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 684 -2017-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIONIVERSION HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

ABG. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
AMHQ